

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Notificación de 09/02/2021, de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Guadalajara, por la que se acuerda publicar la resolución del procedimiento sancionador por infracción en materia de festejos taurinos populares número 400/20. [2021/1318]

Intentada la notificación de resolución en el último domicilio conocido sin que ésta se haya podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, al siguiente extracto:

Expediente sancionador nº 400/20 Incoado a (DNI/NIF): 05391452E

Contenido: Resolución dictada con fecha 18 de enero de 2021

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Protección Ciudadana, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se practique su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La persona interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la Resolución, en las dependencias del Servicio de Protección Ciudadana de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Guadalajara, sita en C/Juan Bautista Topete, 1 y 3, de lunes a viernes laborables, en horario de 9:00 a 14:00 h, previa solicitud de cita concertada a través de la dirección de correo electrónico: dpgu.espectaculos@jccm.es.

Guadalajara, 9 de febrero de 2021

La Delegada Provincial MARÍA PILAR CUEVAS HENCHE